



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – MÉXICO

12° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

INDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes	3
2. Aprovechamiento del TLC Perú-México	4
2.1. Acceso a Mercados	4
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A MÉXICO	4
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE MÉXICO	5
2.2. Resultados al 12° Año de Vigencia del TLC Perú-México	7
2.2.1. EXPORTACIONES DEL PERÚ HACIA MÉXICO	7
2.2.2. Importaciones de Perú desde México	19
2.2.2.1. <i>APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE MÉXICO</i>	24



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

1. ANTECEDENTES¹

El Acuerdo de Integración Comercial, en adelante Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y México, se firmó en Lima el 6 de abril de 2011 y entró en vigencia el 1 de febrero de 2012², según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2012-MINCETUR, publicado en el diario oficial El Peruano el 24 de enero de 2012.

El TLC negociado incorpora disciplinas en materia de acceso a mercados, reglas de origen, reconocimiento de denominaciones de origen, salvaguardias, prácticas desleales de comercio, obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, reconocimiento mutuo de títulos profesionales, inversión, servicios, asuntos institucionales y solución de controversias.

Gracias al TLC, Perú obtiene acceso preferencial para más de 12 000 productos. Así, productos de alto interés para el Perú, como los langostinos, flores, conservas de pescado, galletas dulces y vinos, ingresen al mercado mexicano libres de pago de arancel. Asimismo, algunas exportaciones peruanas del sector textil y confecciones podrán ingresar libres de pago de arancel a México a partir de la entrada en vigencia del TLC.

De otro lado, la importación desde México de bienes de consumo y productos de línea blanca y tecnología permitirá a los consumidores peruanos tener acceso a una mayor variedad y calidad de productos, a más bajo precio.

En materia de servicios se establece la obligación de no exigir la presencia local para el suministro de servicios de manera remota o transfronteriza, lo cual significa una gran oportunidad para que el Perú promueva la exportación de servicios que no requieran instalarse en México. Asimismo, se ha conseguido que México facilite la entrada a los peruanos que pretendan realizar actividades de negocios (investigación, ferias, convenciones comerciales), así como, actividades profesionales y técnicas de diversas ramas como diseño de interiores, construcción, arquitectura, gastronomía, entre otros.

Finalmente, en materia de inversiones se establece un conjunto de reglas relativas al tratamiento y protección de las inversiones entre México y Perú, lo cual permitirá fomentar un mayor flujo de inversiones mexicanas hacia el Perú, para permitir el aprovechamiento de las potencialidades productivas. Por otro lado, se generan las garantías para que las inversiones de empresas peruanas se puedan desarrollar en México.

¹ Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

² Anterior al Acuerdo de Integración Comercial, se encontraba vigente el Acuerdo de Complementación Económica (ACE N° 8), que fue suscrito en el año 1987 en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Sin embargo, dicho Acuerdo contemplaba un ámbito muy limitado y un universo parcial de mercancías, ya que México otorgaba preferencias a 439 líneas arancelarias de las cuales sólo 157 gozaban del 100% de preferencia. De otro lado, Perú otorgaba 252 líneas arancelarias de las cuales sólo 102 tenían 100% de preferencia. Asimismo, el ACE N° 8 no contemplaba disposiciones en materia de servicios e inversiones.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

1.1. OBJETIVOS DEL TLC PERÚ-MÉXICO

- Garantizar y ampliar el acceso preferencial de las exportaciones peruanas a México.
- Incrementar y diversificar las exportaciones, eliminando distorsiones causadas por aranceles, cuotas de importación, subsidios y barreras no-arancelarias, teniendo en cuenta el nivel de competitividad del Perú para la definición de plazos de desgravación.
- Propiciar el desarrollo de economías de escala, un mayor grado de especialización económica y una mayor eficiencia en la asignación de los factores productivos.
- Contribuir a mejorar calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso del consumidor a productos más baratos y de mayor calidad y variedad.
- Establecer reglas claras y permanentes para el comercio de bienes y de servicios y para las inversiones, que fortalezcan la institucionalidad, la competitividad y las mejores prácticas empresariales en el país.
- Crear mecanismos para defender los intereses comerciales peruanos en México y definir mecanismos claros, transparentes y eficaces para resolver posibles conflictos de carácter comercial que puedan suscitarse.
- Elevar la productividad de las empresas peruanas, al facilitarse la adquisición de tecnologías más modernas y a menores precios, que promueven la exportación de manufacturas y servicios con valor agregado.

2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ-MÉXICO

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A MÉXICO

En virtud del TLC, México ofrece al Perú una desgravación total (en un plazo de 10 años³) del 98%⁴ de sus líneas arancelarias. De esta manera, al momento de la entrada en vigencia del TLC, el 82% de su universo arancelario quedó desgravado; mientras que el resto de sus líneas arancelarias se desgravaría entre 3 y 10 años.

Además, se logró el ingreso libre de aranceles por temporadas específicas para productos como los espárragos, cebollas, ajos, aceitunas, mangos y mandarinas, entre otros. De esta manera, el TLC amplía y profundiza el Acuerdo de Complementación Económica N° 8 suscrito (ACE N° 8), el cual sólo cubría el 20% del intercambio bilateral entre ambos países.

³ Se considera que el año 1 es el año en el cual el TLC entra en vigencia, mientras que, a partir del año 2 en adelante, cada corte anual surtirá efecto el 1 de enero del año relevante.

⁴ México excluye 220 líneas arancelarias y prohíbe 22 líneas arancelarias (2% del universo arancelario) del proceso de liberalización.

**Cuadro 1 – Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a México**

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso inmediato	9 979	82,1%
B (5 años)	889	7,3%
B3 (3 años)	1	0,0%
B7 (7 años)	8	0,1%
C (10 años)	952	7,8%
Calzado*	18	0,1%
Excluidas	220	1,8%
Otras desgravaciones**	64	0,5%
Prohibidas	22	0,2%
Total	12 153	100,0%

*México otorgará un cupo agregado anual libre de arancel de 200,000 pares. Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá el arancel correspondiente al programa de eliminación arancelaria de la categoría C=10 años).

**Corresponden a mercancías que cuentan con cronogramas de desgravación especial o mercancías que ingresan libre de arancel bajo ciertas restricciones estacionales y/o por volumen métrico.

Fuente: TLC Perú- México /Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE MÉXICO

En el marco del TLC, el Perú otorgó a México acceso inmediato al 79% de sus líneas arancelarias. El resto de las líneas arancelarias se desgravaría entre 3 y 10 años. Además, 189 partidas arancelarias fueron excluidas, las mismas que se refieren a productos considerados sensibles, como el azúcar, arroz, café, leche en polvo, mantequilla, entre otros. Asimismo, el Perú otorgó plazos de desgravación iguales o mayores a 10 años a productos pesqueros y algunas aves como el pavo.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

Cuadro 2 – Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde México

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
A (Acceso inmediato)	5 808	78,8%
B (5 años)	620	8,4%
B3 (3 años)	1	0,0%
B7 (7 años)	11	0,1%
C (10 años)	671	9,1%
Calzado*	7	0,1%
Excluidas	189	2,6%
Otras desgravaciones**	63	0,9%
Total	7 370	100,0%

*Perú otorgará un cupo agregado anual libre de arancel de 200,000 pares. Para el monto que exceda dicho cupo prevalecerá el arancel correspondiente al programa de eliminación arancelaria de la categoría C=10 años).

** Corresponden a mercancías que cuentan con cronogramas de desgravación especial o mercancías que ingresan libre de arancel bajo ciertas restricciones estacionales y/o por volumen métrico.

Fuente: TLC Perú- México/Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



2.2. RESULTADOS AL 12° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-MÉXICO

2.2.1. EXPORTACIONES DEL PERÚ HACIA MÉXICO⁵

La sección 2.2.1 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de exportación de bienes de Perú a México --destacando la evolución de los sectores/rubros de exportación, los productos exportados y el número de exportadores--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 12 años de vigencia⁶ del TLC Perú-México, el valor de las exportaciones peruanas a ese país creció a un promedio anual de 5,7%. Los envíos de productos tradicionales cayeron en -3,2%, mientras que los no tradicionales crecieron en 10,1%. En este periodo, las exportaciones a México acumularon un total de US\$ 6 800 millones, de los cuales el 62,9% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 12 años de vigencia del TLC Perú-México los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: agropecuario (+20,4%) y sidero-metalúrgico (+19,7%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario con 21,5% y químico con 13,7% del total exportado.
- En el 12° año de vigencia⁷, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 874,8 millones (+7,3% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 83,8% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 12° año de vigencia⁸.
- En el 12° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales cayó en -18,8%, y concentró el 17,2% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de cobre (+47,2%, con respecto al 11° año de vigencia), derivados de petróleo (+10,1%), entre los más importantes según monto exportado.

⁵ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

⁶ Periodo comprendido entre febrero 2012-enero 2024.

⁷ Periodo comprendido entre febrero 2023-enero 2024.

⁸ La estimación se realiza en base a las importaciones mexicanas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC Perú-México a nivel de partida arancelaria presentada por México (8 dígitos) y calculada a 6 dígitos promedio por ajuste de nomenclatura. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

- En el 12° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales creció en 14,9%, representando el 82,8% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de agropecuario (+US\$ 80,9 millones), sidero-metalúrgico (+US\$ 17,1 millones), maderas y papeles (+US\$ 1,8 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.
- En el 12° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como minerales de cobre y sus concentrados (+US\$ 21,0 millones) y gas natural, licuado (+US\$ 9,5 millones), y de productos no tradicionales como uvas frescas (+US\$ 64,5 millones), demás paprika secos, sin triturar ni pulveriza; excepto en trozos o rodajas (+US\$ 27,7 millones), helicópteros de peso en vacío, superior a 2.000 kg (+US\$ 14,6 millones), entre los que más se incrementaron.
- En el 12° año de vigencia, se exportaron un total de 1139 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 1127 fueron productos no tradicionales (98,9% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 426 productos no tradicionales, 304 de los cuales crecieron en más del 50%.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

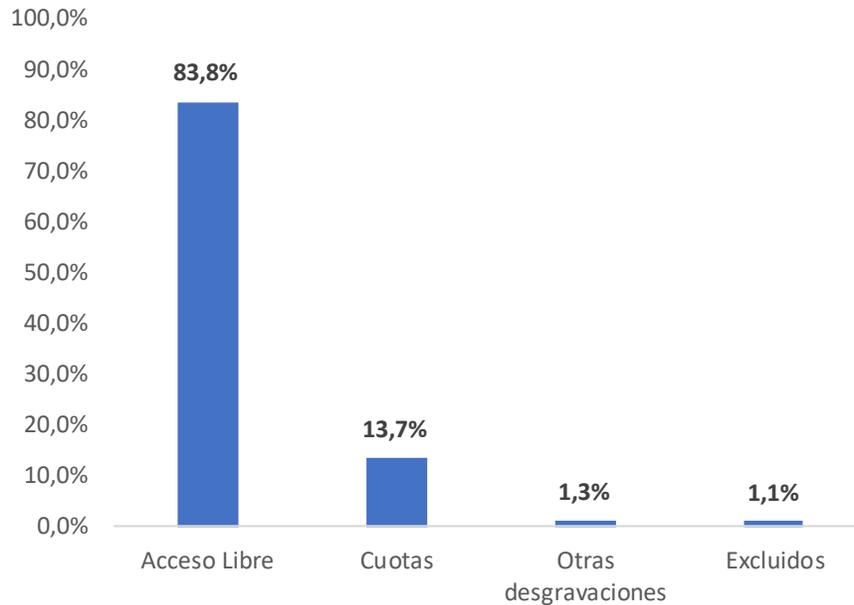
Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

**Gráfico 1- Exportaciones de Perú a México, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto aprovechamiento pleno de preferencias⁹
12° año de vigencia del TLC Perú-México**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 12° de vigencia del TLC.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

⁹ La estimación se realiza en base a las importaciones mexicanas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC Perú-México a nivel de partida arancelaria presentada por México (8 dígitos) y calculada a 6 dígitos promedio por ajuste de nomenclatura. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

Cuadro 3 - Exportaciones Perú-México por tipo y sector
12 años de vigencia del TLC Perú-México

Tipo/sector	US\$ Millones												12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	409,8	543,2	750,4	510,9	458,6	419,4	449,3	488,8	460,3	619,5	815,5	874,8	6 800,4	100,0%	5,7%
Tradicional	162,9	287,4	521,8	243,3	220,1	149,2	139,3	173,0	120,5	168,3	185,4	150,5	2 521,5	37,1%	-3,2%
Agrícola	5,7	6,6	14,4	13,9	17,5	11,1	5,0	5,0	3,8	4,2	7,6	5,6	100,3	1,5%	-3,4%
Minero	55,8	6,3	64,7	20,5	57,2	43,8	51,7	114,9	109,0	156,1	137,8	91,7	909,5	13,4%	11,8%
Pesquero	-	-	-	-	0,0	-	-	0,1	0,3	0,2	0,4	0,1	1,2	0,0%	0,0%
Petróleo y gas natural	101,5	274,5	442,7	208,9	145,3	94,3	82,6	53,0	7,4	7,7	39,6	53,1	1 510,6	22,2%	-10,1%
No Tradicional	246,9	255,8	228,6	267,6	238,5	270,3	310,0	315,8	339,8	451,2	630,2	724,3	4 278,8	62,9%	10,1%
Agropecuario	33,1	33,6	34,4	58,7	68,4	76,9	92,6	111,2	117,9	183,3	284,6	365,5	1 460,4	21,5%	20,4%
Artesanías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0%	-9,7%
Maderas y papeles	40,8	30,3	33,8	33,0	22,8	27,0	17,3	20,9	16,8	13,6	15,3	17,0	288,7	4,2%	-8,5%
Metal mecánico	36,8	38,9	20,7	32,9	21,6	37,7	32,3	30,2	25,9	35,4	54,3	51,8	418,4	6,2%	9,4%
Minería no metálica	32,1	33,2	19,6	21,3	8,9	8,5	11,7	9,9	9,5	10,0	36,3	34,2	235,1	3,5%	0,8%
Pesquero	7,2	7,4	12,0	10,0	10,6	9,2	20,6	25,5	27,1	23,0	28,3	30,1	211,0	3,1%	9,2%
Piel y cueros	0,9	0,6	0,3	0,7	0,4	0,6	0,9	1,0	0,4	0,2	0,5	0,5	6,9	0,1%	5,5%
Químico	38,5	44,3	49,8	54,5	62,7	68,0	83,2	72,0	108,9	108,0	120,3	120,0	930,2	13,7%	11,7%
Sidero-metalúrgico	12,3	10,8	10,8	18,8	12,6	14,9	16,7	11,4	11,1	43,6	45,3	62,3	270,5	4,0%	19,7%
Textil	34,4	42,8	37,6	29,1	25,6	23,0	31,2	30,7	19,2	31,1	41,0	37,9	383,5	5,6%	2,5%
Varios (incluye joyería)	10,7	14,0	9,6	8,7	4,8	4,4	3,5	3,2	3,0	2,7	4,4	5,1	74,1	1,1%	-7,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

**Cuadro 4 - Exportaciones Perú-México, por sector
11° y 12° de vigencia del TLC Perú-México**

Tipo / Sector	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	815,5	100,0%	874,8	100,0%	7,3%
Tradicional	185,4	22,7%	150,5	17,2%	-18,8%
Minero	137,8	16,9%	91,7	10,5%	-33,5%
Cobre	33,9	4,2%	49,9	5,7%	47,2%
Zinc	74,4	9,1%	39,8	4,6%	-46,5%
Metales menores	-	0,0%	1,8	0,2%	-
Oro	0,2	0,0%	0,2	0,0%	-30,8%
Estaño	29,3	3,6%	-	0,0%	-100,0%
Petróleo y gas natural	39,6	4,9%	53,1	6,1%	34,1%
Derivados de petróleo	39,6	4,9%	43,6	5,0%	10,1%
Gas natural	-	0,0%	9,5	1,1%	-
Agrícola	7,6	0,9%	5,6	0,6%	-26,4%
Café	7,0	0,9%	5,3	0,6%	-24,3%
Resto	0,6	0,1%	0,3	0,0%	-51,8%
Pesquero	0,4	0,0%	0,1	0,0%	-69,2%
Aceite de pescado	0,4	0,0%	0,1	0,0%	-69,2%
No Tradicional	630,2	77,3%	724,3	82,8%	14,9%
Agropecuario	284,6	34,9%	365,5	41,8%	28,4%
Químico	120,3	14,8%	120,0	13,7%	-0,3%
Sidero-metalúrgico	45,3	5,5%	62,3	7,1%	37,7%
Metal mecánico	54,3	6,7%	51,8	5,9%	-4,6%
Textil	41,0	5,0%	37,9	4,3%	-7,6%
Minería no metálica	36,3	4,4%	34,2	3,9%	-5,8%
Pesquero	28,3	3,5%	30,1	3,4%	6,2%
Maderas y papeles	15,3	1,9%	17,0	1,9%	11,7%
Varios (incluye joyería)	4,4	0,5%	5,1	0,6%	15,3%
Pieles y cueros	0,5	0,1%	0,5	0,1%	4,7%
Artesanías		0,0%	0,0	0,0%	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-México según principales productos exportados
12° año de vigencia del TLC Perú-México**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			815,5	100%	874,8	100%	7,3%
1	0806100000	Uvas frescas	77,3	9,5%	141,8	16,2%	83,4%
2	0904211090	Demás Paprika secos, sin triturar ni pulveriza; excepto en trozos o rodajas	56,7	7,0%	84,5	9,7%	48,9%
3	1511100000	Aceite de palma en bruto	60,6	7,4%	58,4	6,7%	-3,7%
4	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	27,6	3,4%	48,7	5,6%	76,2%
5	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	39,6	4,9%	43,6	5,0%	10,1%
6	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	49,7	6,1%	31,6	3,6%	-36,3%
7	0307430000	Jibias (sepias) y glibitos; calamares y potas congelados	24,8	3,0%	24,9	2,8%	0,3%
8	4011101000	Neumáticos radiales, nuevos, de caucho para automóviles de turismo (incluidos los familiares tipo -"break" o "station wagon"- y los de carrera)	33,2	4,1%	20,2	2,3%	-39,0%
9	7409190000	Chapas y bandas sin enrollar, de cobre refinado, de espesor superior a 0,15 mm	15,5	1,9%	18,5	2,1%	19,1%
10	1801001900	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	19,3	2,4%	16,7	1,9%	-13,3%
11	7408110000	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	6,5	0,8%	14,8	1,7%	127,8%
12	8802120000	Helicópteros de peso en vacío, superior a 2.000 kg	-	0,0%	14,6	1,7%	-
13	0805299000	«wilkins» e híbridos similares de agrios (cítricos)	5,2	0,6%	12,4	1,4%	140,0%
14	3301130000	Aceites esenciales de limón	6,9	0,8%	11,8	1,4%	70,8%
15	2701110000	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	5,1	0,6%	11,1	1,3%	117,0%
Resto de productos			387,5	47,5%	321,2	36,7%	-17,1%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú-México, principales productos exportados del sector tradicional
12° año de vigencia del TLC Perú-México**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones Tradicionales			185,4	100%	150,5	100%	-18,8%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	27,6	14,9%	48,7	32,3%	76,2%
2	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	39,6	21,3%	43,6	29,0%	10,1%
3	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	49,7	26,8%	31,6	21,0%	-36,3%
4	2711110000	Gas natural, licuado	-	0,0%	9,5	6,3%	-
5	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	24,8	13,4%	8,2	5,4%	-67,0%
6	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	7,0	3,8%	5,3	3,5%	-24,3%
7	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	-	0,0%	1,8	1,2%	-
8	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	6,3	3,4%	1,3	0,8%	-80,0%
9	4102210000	Cueros y pieles de ovino, en bruto, sin lana (depilados) piquelados	0,5	0,3%	0,3	0,2%	-50,0%
10	2616901000	Minerales de oro y sus concentrados	0,2	0,1%	0,2	0,1%	-30,8%
11	1504209000	Demás grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, que no están en bruto ni modificadas químicamente	0,4	0,2%	0,1	0,1%	-69,2%
12	2710193400	Grasas lubricantes	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0%
Resto de productos tradicionales			29,3	15,8%	-	0,0%	-100,0%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

**Cuadro 7 - Exportaciones Perú-México, principales productos exportados del sector no tradicional
12° año de vigencia del TLC Perú-México**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones No tradicionales			630,2	100%	724,3	100%	14,9%
1	0806100000	Uvas frescas	77,3	12,3%	141,8	19,6%	83,4%
2	0904211090	Demás Paprika secos, sin triturar ni pulveriza; excepto en trozos o rodajas	56,7	9,0%	84,5	11,7%	48,9%
3	1511100000	Aceite de palma en bruto	60,6	9,6%	58,4	8,1%	-3,7%
4	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	24,8	3,9%	24,9	3,4%	0,3%
5	4011101000	Neumáticos radiales, nuevos, de caucho para automóviles de turismo (incluidos los familiares tipo "break" o "station wagon"- y los de carrera)	33,2	5,3%	20,2	2,8%	-39,0%
6	7409190000	Chapas y bandas sin enrollar, de cobre refinado, de espesor superior a 0,15 mm	15,5	2,5%	18,5	2,6%	19,1%
7	1801001900	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	19,3	3,1%	16,7	2,3%	-13,3%
8	7408110000	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	6,5	1,0%	14,8	2,0%	127,8%
9	8802120000	Helicópteros de peso en vacío, superior a 2.000 kg	-	0,0%	14,6	2,0%	-
10	0805299000	«wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos)	5,2	0,8%	12,4	1,7%	140,0%
11	3301130000	Aceites esenciales de limón	6,9	1,1%	11,8	1,6%	70,8%
12	2701110000	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	5,1	0,8%	11,1	1,5%	117,0%
13	0703209000	Ajos frescos o refrigerados, excepto para siembra	13,0	2,1%	10,5	1,5%	-19,2%
14	2510100000	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, sin moler	20,7	3,3%	10,2	1,4%	-50,6%
15	3923109000	Demás cajas, cajones, jaulas y artículos similares	5,1	0,8%	9,3	1,3%	83,7%
Resto de productos no tradicionales			280,2	44,5%	264,5	36,5%	-5,6%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Durante los 12 años de vigencia del TLC Perú-México, se registraron 1481 nuevos productos¹⁰ exportados¹¹ a México, por un monto total de US\$ 1138,5 millones. De este total, el 98,9% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 37,1%), químico (15,9%) y textil (13,2%).

¹⁰ Se define como nuevos productos, a aquellas partidas arancelarias a 10 dígitos, que no fueron exportadas entre enero 2005 - enero 2012 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del TLC con México. Se consideran productos exportados por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹¹ En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 181 nuevos productos exportados a México. En el 2° año de vigencia se exportaron 146 nuevos productos. En el 3° año de vigencia, se exportaron 167 nuevos productos. En el 4° de vigencia, se exportaron 149 nuevos productos. En el 5° año de vigencia, se exportaron 130 nuevos productos. En el 6° año de vigencia, se exportaron 116 nuevos productos. En el 7° año de vigencia, se exportaron 127 nuevos productos. En el 8° año de vigencia, se exportaron 106 nuevos productos. En el 9° año de vigencia, se exportaron 64 nuevos productos. En el 10° año de vigencia, se exportaron 101 nuevos productos. En el 11° año de vigencia, se exportaron 112 nuevos productos. En el 12° año de vigencia, se exportaron 82 nuevos productos.



- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 181 nuevos productos exportados a México en el 1° año, 6 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 146 nuevos productos exportados en el 2° año, 7 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 167 nuevos productos exportados en el 3° año, 3 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 149 nuevos productos exportados en el 4° año, 1 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 130 nuevos productos exportados en el 5° año, 4 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 116 nuevos productos exportados en el 6° año, 4 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 127 nuevos productos exportados en el 7° año, 4 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 106 nuevos productos exportados en el 8° año, 6 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 64 nuevos productos exportados en el 9° año, 3 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 101 nuevos productos exportados en el 10° año, 101 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 112 nuevos productos exportados en el 11° año, 28 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia del TLC.
- Durante los 12 años de vigencia del TLC Perú-México, se ha registrado 2293 nuevos¹² exportadores¹³ a México (US\$ 2713,7 millones).
- En cuanto a la supervivencia de los nuevos exportadores, de los 204 nuevos exportadores registrados en el primer año, sólo 6 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 194 nuevos exportadores registrados en el segundo año, sólo 10 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 188 nuevos exportadores registrados en el tercer año, sólo 16 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 217 nuevos exportadores registrados en el cuarto año, sólo 19 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 179 nuevos exportadores registrados en el quinto año, sólo 12 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 183 nuevos exportadores registrados en el sexto año, sólo 13 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 220 nuevos exportadores registrados en el séptimo año, sólo 31 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 207 nuevos exportadores registrados en el octavo año, sólo 22 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 139 nuevos exportadores registrados en el noveno año, sólo 17 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 171 nuevos exportadores registrados en el décimo año, sólo 41 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 198 nuevos exportadores registrados en el décimo primer año, sólo 70 siguieron exportando durante los 12 años del TLC.

¹² Se define como nuevo exportador aquel que no exportó a México durante el periodo enero 2005 - enero 2012 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigencia del TLC. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

¹³ En el primer año de vigencia del TLC se registraron 204 nuevos exportadores a México, en el segundo año se registraron 194 nuevos exportadores, en el tercer año se registraron 188 nuevos exportadores, en el cuarto año se registraron 217 nuevos exportadores, en el quinto año se registraron 179, en el sexto año se registraron 183 nuevos exportadores, en el séptimo año se registraron 220 nuevos exportadores, en el octavo año se registraron 207 nuevos exportadores, en el noveno año se registraron 139 nuevos exportadores, en el décimo año se registraron 171 nuevos exportadores, en el décimo primer año se registraron 198 nuevos exportadores. Finalmente, en el décimo segundo año se registraron 193 nuevos exportadores.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

Cuadro 8 – Nuevos productos exportados al 12° año de vigencia del TLC Perú-México

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	1 138,5	100,0%	1 481	100,0%
Tradicional	495,9	43,6%	17	1,1%
Agrícola	0,0	0,0%	2	0,1%
Minero	392,2	34,4%	9	0,6%
Pesquero	1,2	0,1%	2	0,1%
Petróleo y gas natural	102,4	9,0%	4	0,3%
No Tradicional	642,7	56,4%	1 464	98,9%
Metal mecánico	97,9	8,6%	549	37,1%
Químico	112,4	9,9%	236	15,9%
Textil	16,8	1,5%	196	13,2%
Agropecuario	314,1	27,6%	144	9,7%
Varios (incluye joyería)	4,2	0,4%	115	7,8%
Sidero-metalúrgico	41,7	3,7%	94	6,3%
Minería no metálica	15,5	1,4%	60	4,1%
Maderas y papeles	36,8	3,2%	42	2,8%
Pesquero	2,5	0,2%	18	1,2%
Pieles y cueros	0,8	0,1%	10	0,7%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

**Cuadro 9 – Principales nuevos productos exportados
Al 12° año de vigencia del TLC Perú-México**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 12° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					1 138,5	100%
1	2608000090	Tradicional	Minero	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	205,4	18%
2	1511100000	No Tradicional	Agropecuario	Aceite de palma en bruto	158,3	14%
3	8001100000	Tradicional	Minero	Estaño en bruto sin alear	131,1	12%
4	2710192210	Tradicional	Petróleo y gas natural	Residual 6	101,8	9%
5	1801001900	No Tradicional	Agropecuario	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	78,7	7%
6	7901110000	Tradicional	Minero	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	40,2	4%
7	3920610000	No Tradicional	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos	23,4	2%
8	3920920000	No Tradicional	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliamidas	21,6	2%
9	7106912000	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Plata (incluida la plata dorada y platinada) en bruto, aleada	21,3	2%
10	4803009000	No Tradicional	Maderas y papeles	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, incluso rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	19,1	2%
11	8802120000	No Tradicional	Metal mecánico	Helicópteros de peso en vacío, superior a 2.000 kg	16,1	1%
12	2309909000	No Tradicional	Agropecuario	Demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.	15,1	1%
13	8429520000	No Tradicional	Metal mecánico	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	13,9	1%
14	3920620000	No Tradicional	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli(tereftalato de etileno)	12,8	1%
15	0814001000	No Tradicional	Agropecuario	Cortezas de limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (Citrus aurantifolia), frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	12,1	1%
Resto de nuevos productos					267,6	24%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 10 – Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 12° año de vigencia del TLC Perú-México**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	2 713,7	100,0%	2 293	100,0%

Nota: Se considera empresas con montos mayores a US\$ 1 mil (registradas con RUC)

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Por otro lado, si se compara la evolución del número de exportadores peruanos a México entre el 1° y el 12° año de vigencia del acuerdo y se los clasifica en función de su tamaño empresarial, podemos observar que el número de exportadores en total se incrementó en 38,7% entre dichos periodos. En particular, el número de exportadores que son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) se redujo en -6,5%, y el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 23,4%, entre el 1° y 12° año de vigencia del acuerdo.

**Cuadro 11 – Valor exportado y número de exportadores
1° y 12° años de vigencia del TLC Perú-México**

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1° año	12° año	Var. 12° año vs 1° año
Grande	359,2	812,4	126%
Mediana	17,6	14,0	-21%
Pequeña	30,2	31,3	4%
Micro	2,8	17,1	520%
Otros ²	0,0	0,0	-98%
Total	409,8	874,8	113%
Mipymes	50,6	62,4	23,4%
Part.	12,3%	7,1%	

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	1° año	12° año	Var. 12° año vs 1° año
Grande	286	538	88,1%
Mediana	46	36	-21,7%
Pequeña	174	180	3,4%
Micro	86	70	-18,6%
Otros ²	3	1	-66,7%
Total	595	825	38,7%
Mipymes	306	286	-6,5%
Part.	51,4%	34,7%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio, sin clasificación disponible.



2.2.2. Importaciones de Perú desde México¹⁴

La sección 2.2.2 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde México --destacando la evolución de los sectores/rubros de importación--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 12 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde México creció a una tasa promedio anual de 2,0%, acumulando un total de US\$ 20 774 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 3,6%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 2,9%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron en -0,2%. En este periodo, las compras de bienes de consumo registraron una participación de 44,8%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción tuvieron una participación de 33,3%.
- En el 12° año de vigencia¹⁵, el valor de las importaciones peruanas desde México alcanzó los US\$ 1 706 millones (-9,7% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). Según el arancel NMF actual de Perú, un 54,9% de las importaciones desde México ingresa libre de arancel. Por otro lado, el 97,0% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 12° año de vigencia del TLC, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹⁶.
- En el 12° año de vigencia las importaciones se concentraron en bienes de consumo no duradero (participación de 23,5%); bienes de consumo duradero (20,2%); y materias primas y productos intermedios para la industria (19,2%). Además, se incrementaron las compras de combustibles, lubricantes y productos conexos (+212,7% respecto al 11° año de vigencia); y bienes de capital para la industria (+16,0%). De otro lado, las importaciones de bienes de consumo no duradero crecieron en 8,3%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios para la agricultura crecieron en 7,7%.
- En el 12° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 74,8% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 10,6% de las importaciones de bienes de consumo desde México podrían haber ingresado libres de arancel.
- En el 12° año de vigencia, el 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 99,9% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 93,2%

¹⁴ Los flujos de importación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

¹⁵ Periodo comprendido entre febrero 2023-enero 2024.

¹⁶ Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para el 54,9% de las importaciones desde México que ingresan bajo ese régimen).



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

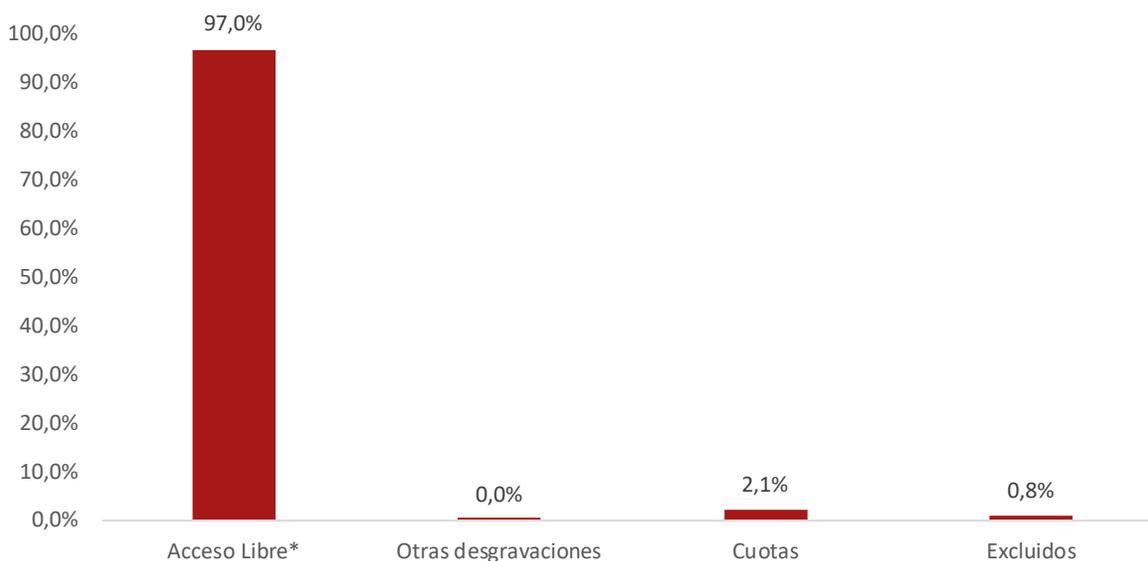
Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

de las importaciones de bienes de consumo desde México, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹⁷.

- En el 12° año de vigencia, el 98,1% de las importaciones de bienes de consumo, el 99,9% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde México, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹⁸.
- En el 12° año de vigencia del TLC, se destacó el incremento de las importaciones de aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso (+US\$ 29,6 millones), partes de los demás motores y máquinas motrices (+US\$ 23,3 millones) y unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida (+US\$ 13,6 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

Gráfico 2 - Importaciones de Perú desde México, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias¹⁹
12° año de vigencia del TLC Perú-México



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 12° año de vigencia del TLC

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹⁷ Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para los porcentajes de las importaciones desde México según CUODE que ingresan bajo ese régimen).

¹⁸ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

¹⁹ Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica necesariamente que las importaciones desde México hayan ingresado a al Perú empleando preferencias arancelarias

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

**Cuadro 12 - Importaciones Perú-México, según uso/destino económico (CUODE)
12 años de vigencia del TLC Perú-México**

CUODE	US\$ Millones						12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	609,5	689,0	792,3	784,2	766,4	806,2	9 307,5	44,8%	3,6%
Materias primas y productos intermedios	327,2	328,0	417,4	302,2	283,8	386,5	4 545,2	21,9%	2,9%
Bienes de capital y materiales de construcción	685,6	717,2	644,6	580,9	581,4	550,6	6 919,8	33,3%	-0,2%
Diversos	0,2	0,4	0,1	0,0	0,6	0,1	1,8	0,0%	-11,6%
Total general	1 622,4	1 734,5	1 854,4	1 667,4	1 632,3	1 743,5	20 774,3	100,0%	2,0%

CUODE	US\$ Millones						12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	890,7	871,5	703,4	891,6	757,8	744,9	9 307,5	44,8%	3,6%
Materias primas y productos intermedios	411,0	347,5	332,2	419,9	580,2	409,1	4 545,2	21,9%	2,9%
Bienes de capital y materiales de construcción	569,7	556,5	408,8	521,2	551,5	551,9	6 919,8	33,3%	-0,2%
Diversos	0,0	0,2	0,1	0,0	0,0	0,1	1,8	0,0%	-11,6%
Total general	1 871,4	1 775,8	1 444,4	1 832,7	1 889,5	1 706,0	20 774,3	100,0%	2,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

**Cuadro 13 - Importaciones Perú-México, según uso/destino económico (CUODE)
12° año de vigencia del TLC Perú-México**

CUODE	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	757,8	40,1%	744,9	43,7%	-1,7%
Bienes de consumo no duradero	369,8	19,6%	400,4	23,5%	8,3%
Bienes de consumo duradero	387,9	20,5%	344,5	20,2%	-11,2%
Materias primas y productos intermedios	580,2	30,7%	409,1	24,0%	-29,5%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	11,6	0,6%	36,3	2,1%	212,7%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	41,6	2,2%	44,8	2,6%	7,7%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	527,0	27,9%	328,0	19,2%	-37,8%
Bienes de capital y materiales de construcción	551,5	29,2%	551,9	32,4%	0,1%
Materiales de construcción	64,6	3,4%	31,5	1,8%	-51,2%
Bienes de capital para la agricultura	20,8	1,1%	21,5	1,3%	3,3%
Bienes de capital para la industria	280,8	14,9%	325,6	19,1%	16,0%
Equipos de transporte	185,3	9,8%	173,3	10,2%	-6,5%
Diversos	0,0	0,0%	0,1	0,0%	127,2%
Total	1 889,5	100,0%	1 706,0	100,0%	-9,7%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 14 – Importaciones Perú-México, según CUODE y canasta de desgravación
12° año de vigencia del TLC Perú-México**

CUODE	12° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	744,9
Acceso libre	93,2%	694,1
Cuotas	4,9%	36,6
Otras desgravaciones	0,0%	0,2
Excluidos	1,9%	14,0
Materias primas y productos intermedios	100,0%	409,1
Acceso libre	99,9%	408,6
Otras desgravaciones	0,0%	0,0
Excluidos	0,1%	0,5
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	551,9
Acceso libre	100,0%	551,9
Diversos	100,0%	0,1
Acceso libre	100,0%	0,1
Total general		1 706,0

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación al 12° año de vigencia del TLC.

Fuente: SUNAT /TLC PERÚ-México

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

**Cuadro 15 - Importaciones Perú-México según principales productos importados
12° año de vigencia del TLC Perú-México**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			1 889,5	100,0%	1 706,0	100,0%	-9,7%
1	8528720000	Demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	189,1	10,0%	133,9	7,8%	-29,2%
2	8471500000	Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	69,8	3,7%	83,5	4,9%	19,5%
3	3305100000	Champúes	55,3	2,9%	60,6	3,6%	9,5%
4	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³	46,8	2,5%	53,8	3,2%	14,8%
5	8701210000	Tractores de carretera para semiremolques únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)	95,4	5,0%	47,4	2,8%	-50,3%
6	8704211010	Camionetas pick-up ensamblados, para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t.	31,1	1,6%	35,6	2,1%	14,4%
7	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm ³ pero inferior o igual a 1.500 cm ³	35,6	1,9%	33,3	2,0%	-6,4%
8	2203000000	Cerveza de malta	31,9	1,7%	32,7	1,9%	2,5%
9	2709000000	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	-	0,0%	29,6	1,7%	-
10	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	30,9	1,6%	27,4	1,6%	-11,2%
11	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	27,2	1,4%	24,2	1,4%	-11,0%
12	8412900000	Partes de los demás motores y máquinas motrices	0,7	0,0%	24,0	1,4%	-
13	8450200000	Máquina para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	30,1	1,6%	23,7	1,4%	-21,4%
14	8212102000	Máquinas de afeitar	21,0	1,1%	22,3	1,3%	6,5%
15	3901100000	Polietileno de densidad inferior a 0,94	27,3	1,4%	21,5	1,3%	-21,1%
Resto de productos importados			1 197,2	63,4%	1 052,5	61,7%	-12,1%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

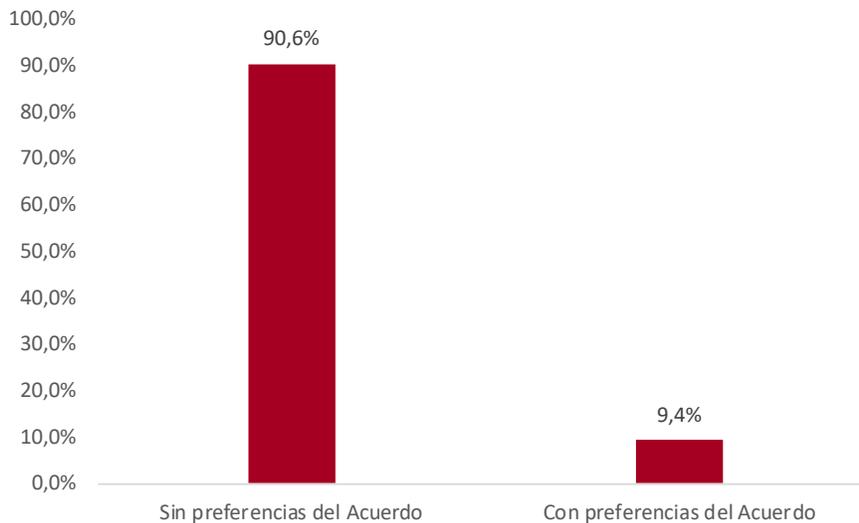
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



2.2.2.1. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE MÉXICO

- Según datos de SUNAT desagregados por Trato Preferencial Internacional-TPI (en el caso de México, el TPI correspondiente es el 809) para el 12° año de vigencia:
 - ✓ el 9,4% del total importado desde México se acoge a alguna preferencia del acuerdo comercial para ingresar al Perú (con TPI 809). Según CUODE: se acogen a las preferencias del acuerdo un 0,0% del total importado de bienes de capital y materiales de construcción, un 4,5% del total importado en materias primas y productos intermedios y un 19% del total importado de bienes de consumo.
 - ✓ Fueron US\$ 160 millones que ingresaron bajo el TPI 809, de este total el 98,2% estaba sujeto al arancel NMF 6%, mientras que el 1,6% estaba sujeto al arancel NMF 11%²⁰.
 - ✓ Del 90,6% que no ingresaron utilizando las preferencias del acuerdo (US\$ 1 546 millones), 60,6% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 0%²¹.

**Gráfico 3 – Importaciones de Perú desde México según régimen de ingreso
12° año de vigencia del TLC Perú-México**



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

²⁰ Arancel de Aduanas de Perú del 2022.

²¹ Ídem Nota 20



**Cuadro 16 – Importaciones Perú-México, según CUODE y bajo TPI 809
12° año de vigencia del TLC Perú- México**

CUODE	12° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	747,4
<i>TPI 809</i>	18,9%	141,2
Resto	81,1%	606,2
Materias primas y productos intermedios	100,0%	408,3
<i>TPI 809</i>	4,5%	18,4
Resto	95,5%	390,0
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	550,2
<i>TPI 809</i>	0,0%	0,0
Resto	100,0%	550,2
Diversos	100,0%	0,1
<i>TPI 809</i>	0,0%	-
Resto	100,0%	0,1
Total general		1 706,0

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- ✓ En el 12° año de vigencia, fueron 229 subpartidas que registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo, entre los principales productos tenemos cerveza de malta (el 99,2% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); licuadoras con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico (el 92,2% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); demás preparaciones capilares (el 36,1% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); bombones, caramelos, confites y pastillas (el 81,5% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo) y demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor (el 21,9% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo).

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2024

**Cuadro 17 - Importaciones Perú-México, principales productos importados bajo preferencias del TPI 809
12° año de vigencia del TLC Perú-México**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia del TLC		
			US\$ Mill.	Part.	% Ingreso por TLC
Total Importaciones			1 706,0	100,0%	9,4%
1	2203000000	Cerveza de malta	32,7	1,9%	99,2%
2	8509401000	Licudadoras con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	20,7	1,2%	92,2%
3	3305900000	Demás preparaciones capilares	20,1	1,2%	36,1%
4	1704901000	Bombones, caramelos, confites y pastillas	7,5	0,4%	81,5%
5	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	27,4	1,6%	21,9%
6	1704101000	Chicles y demás gomas de mascar recubiertos de azúcar	5,6	0,3%	94,4%
7	3305100000	Champúes	60,6	3,6%	8,4%
8	3004501000	Demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, dosificados y acondicionados para la venta al por menor.	14,3	0,8%	34,8%
9	3923509000	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	6,8	0,4%	68,5%
10	3304990000	Demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras.	6,9	0,4%	61,4%
11	3006600000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 2937 o de espermicidas	4,2	0,2%	97,9%
12	3402500000	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	13,3	0,8%	27,0%
13	3307200000	Desodorantes corporales y antitranspirantes	14,3	0,8%	24,2%
14	3926909090	Demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14	4,9	0,3%	62,3%
15	3506100000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	2,8	0,2%	96,7%
Resto de productos			1 463,9	85,8%	

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE